Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE LIBROS PARA USO INSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 10 días del mes de Diciembre de 2012, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LOPEZ**, proclamado Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución del Rectorado Nº 1.355 del 01 de Agosto del 2011, en adelante denominada **LA FACULTAD** y la **SRA. EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS,** con Cedula de Identidad Nº 419.161, en su carácter de Representante Legal de la firma **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** con RUC: 80018108-5 y domicilio legal en Blas Garay Nº 106 Esq. Independencia Nacional de la ciudad de Asunción, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **Provisión de Libros para Uso Institucional - COD. 43**, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Sub Grupo de Gasto: **530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, con fuente de financiamiento 30, Recursos Institucionales previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, incluido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la suma de ***Gs. 41.379.500.- (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos setenta y nueve mil quinientos)***.-

El presente contrato resulta del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa, convocado por la Facultad de Ciencias Agrarias, adjudicada por Resolución del Decano Nº 1830/2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012. ----------

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO. El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, para la **Provisión de Libros para Uso Institucional - COD. 43,** conforme detalle contenido en la Carta de Invitación y Cuadro de Precios Adjudicados, que pasa a integrar el presente contrato. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Los documentos integrantes del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación.
c) Carta Oferta.
d) Consultas y aclaraciones.
e) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
f) Cuadro de Precios Adjudicados.
g) Anexo Nº 1.
h) Demás documentos entregados por el Oferente y aceptados expresamente por LA FACULTAD.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R...

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencias entre los documentos que forman parte integral del Contrato, tendrán prioridad las cláusulas contractuales.----------

CLÁUSULA TERCERA

ALCANCE DEL SUMINISTRO. El bien suministrado deberá estar acorde a las disposiciones establecidas en la Carta Pedido de Oferta, las Especificaciones Técnicas y lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes al servicio y/o bien al realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD. ----------

CLÁUSULA CUARTA

PLAZO Y DURACION DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del Contrato es a partir de la fecha de su formalización, y hasta el 31 de Diciembre de 2012, salvo que sobrevengan causales de rescisión. ----------

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

Se establece como valor la suma de ***Gs. 41.379.500.- (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos setenta y nueve mil quinientos)*** en el presente ejercicio 2012. El precio de la provisión será el correspondiente a los montos detallados en la lista de precios ofertados. --------

CLÁUSULA SEXTA

FORMA Y MONEDA DE PAGO.

El pago del suministro se hará en guaraníes y será efectuado en forma directa por LA FACULTAD, por cada bien entregado por EL PROVEEDOR y aceptado por LA FACULTAD, de los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y de acuerdo a la programación efectuada en el Plan Financiero Institucional, el cual no excederá de sesenta días previa solicitud de pago por escrito a la que irán adjuntadas las facturas correspondientes que describan los bienes que fueron suministrados, Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda. ----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,4% sobre el importe de cada factura. Además, dos por ciento (2%) sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta y treinta por ciento (30%) del importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de cada Factura de cobro. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA

POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista presentará una **PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del monto máximo total del Contrato**, dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del mismo, conforme a lo estipulado en el Inc. 4 del Art. 36° y el Art. 81° del Decreto 21.909/08, cuyo vencimiento deberá ser por lo menos 30 días posteriores a la vigencia del presente contrato. -----

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CLÁUSULA OCTAVA

PLAZO DE ENTREGA Y MULTAS.

El PROVEEDOR se obliga incondicionalmente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la FACULTAD, a entregar diligente y oportunamente el BIEN objeto del presente contrato, en el lugar señalado y dentro del plazo fijado en la Orden de Compra. ----------

El plazo indicado para la entrega del Bien establecido en la ORDEN DE COMPRA, es considerado compromiso contractual y su incumplimiento será sancionado con una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de los BIENES no entregados, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto máximo de las multas acumulativas no deberá superar el 10% del monto máximo adjudicado, en cuyo caso la FACULTAD se reserva el derecho de rescisión Contractual. Esta multa se deducirá del pago total a efectivizarse al PROVEEDOR. ----------

Se descontarán del plazo total, los días de atraso por fuerza mayor, siempre y cuando haya sido justificado por escrito, a la Facultad, dentro de los cinco (5) días calendario de haberse producido la demora. ----------

CLÁUSULA NOVENA

CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

La sanción prevista en el artículo anterior, no se aplicará en caso de sobrevenir Fuerza Mayor y/o caso fortuito, previstos en el Código Civil Paraguayo. ----------

Estas circunstancias serán comunicadas inmediatamente por EL PROVEEDOR a la FACULTAD dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles corridos contados desde el momento que el proveedor tuviese conocimiento del inconveniente. ----------

CLÁUSULA DECIMA

TERMINACION DE LOS CONTRATOS. Art. 57 Ley 2051/2003.

Los contratos terminarán:

a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

b) por mutuo acuerdo de las partes;

c) por sentencia ejecutoriada de la autoridad jurisdiccional, que declare la nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d) por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor;

e) por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. ----------

CLÁUSULA UNDECIMA

TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO. Art 58 Ley 2051/2003.

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. ----------

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R...

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CLÁUSULA DUODECIMA.

RESCISIÓN DEL CONTRATO. Art 59 Ley 2051/2003.

La Contratante podrá rescindir unilateralmente los contratos a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:

a) por incumplimiento del proveedor;

b) por quiebra o insolvencia del proveedor;

c) cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;

d) por suspensión de la provisión, imputable al proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

e) por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;

f) por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003,

g) La Falta de Disponibilidad Presupuestaria y/o Financiera de la Facultad para hacer frente a los compromisos contractuales; y,

h) en los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el suministro de los servicios y/o bienes contratados. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA

TERMINACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATANTE. Art. 60 Ley 2051/2003.

El proveedor podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la Contratante:

a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta días calendario;

b) por la suspensión de los trabajos por más de sesenta días calendario, dispuestos por la Contratante, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,

c) cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquél en que el proveedor lo hubiere hecho del conocimiento de la Contratante.----------

Si EL PROVEEDOR decidiese rescindir este contrato por el motivo señalado precedentemente deberá notificar por escrito a LA FACULTAD, con una anticipación no menor de diez días hábiles.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO.

Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas mediante Resolución de aprobación por la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS que autorice la suscripción de la addenda debidamente firmada por ambas partes. ----------

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente. ---------- ----------

El Departamento de Contrataciones (D.C.) podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación a este contrato, durante la vigencia del mismo, siempre

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R...

que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el (20%) veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. --------

Cualquier modificación a este contrato deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el DECANO de la Facultad de Ciencias Agrarias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA

RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Se procederá a la verificación con los documentos pertinentes con la participación de representantes del PROVEEDOR y de LA FACULTAD para la entrega efectiva de los servicios y/o bienes objeto de este contrato. ----------

El servicio y/o bienes entregados serán objetos de aprobación por parte de LA FACULTAD para el posterior pago. Si el servicio y/o bien fuera rechazado, EL PROVEEDOR será pasible de las sanciones previstas para el incumplimiento del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA

LEYES Y REGLAMENTOS. EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes que de una u otra forma afecte el servicio y/o bienes objeto de este contrato. --

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL.

Las diferencias o litigios que pudieran sobrevenir como consecuencia del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas además a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción determinada rechaza desde ya cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las partes fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en (2) dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho, y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma, en la Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2012. ----------

Sra. Eva Beatriz Vallejo Avalos
Representante Legal

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ANEXO Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA USO INSTITUCIONAL

EMPRESA: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Título	Autor	Editorial	ISBN	Edición	Fecha de Edición	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	55101509-028	Administración de empresas agropecuarias	Henk W. Ten Brinke	Trillas Editorial	9786071705884	3	01/2010	Unidad	Unidad	3	90.000	270.000
2	55101509-028	Árboles y Arbustos del Chaco Húmedo	Guyra Paraguay	Guyra Paraguay	9789000041978	1	01/2006	Unidad	Unidad	10	110.000	1.100.000
3	55101509-028	Áreas Importantes para la conservación de las Aves en Paraguay	Guyra Paraguay	Guyra Paraguay	9789995384821	1	01/2008	Unidad	Unidad	10	130.000	1.300.000
4	55101509-028	Atlas de las aves del Paraguay	Guyra Paraguay	Guyra Paraguay	9992586834	1	01/2005	Unidad	Unidad	5	70.000	350.000
5	55101509-028	Auditorías Ambientales	Bureau Veritas Formación	Fundación Confemetal	9788496743960	2	01/2009	Unidad	Unidad	4	252.000	1.008.000
6	55101509-028	Cereales y Productos Derivados	Dendy, Dobraszczyk	Acribia, Editorial	8420010227	1	01/2004	Unidad	Unidad	2	562.500	1.125.000
7	55101509-028	Como formular trabajos científicos en las ciencias agropecuarias	Plencovich, Bocchicchio y otros	Hemisferio Sur	9789505046010	1	01/2008	Unidad	Unidad	5	200.000	1.000.000
8	55101509-028	Cultiva moderno del Tomate	Rodriguez Rodriguez, Tabares	MundiPrensa Libros, S.A.	8471146401	2	01/2001	Unidad	Unidad	3	157.500	472.500
9	55101509-028	Cultivo de fibras	Alberto Sanchez Potes	Trillas Editorial	9786071700223	3	01/2009	Unidad	Unidad	2	54.000	108.000
10	55101509-028	Cultivo en invernadero	Tognoni, Alpi	MundiPrensa Libros, S.A.	847114347X	3	01/2010	Unidad	Unidad	3	360.000	1.080.000
11	55101509-028	Curso de riego para regantes	José Luis Fuentes Yagüe	MundiPrensa Libros, S.A.	9788471147851	2	01/2002	Unidad	Unidad	3	157.500	472.500
12	55101509-028	Diseño de industrias agroalimentarias	Ana Casp Vanaclocha	MundiPrensa Libros, S.A.	848476219X	1	01/2012	Unidad	Unidad	5	382.500	1.912.500
13	55101509-028	Ecología de Cultivos	Loomis, Connors	MundiPrensa Libros, S.A.	8484760804	1	01/2002	Unidad	Unidad	6	405.000	2.430.000
14	55101509-028	Ecología para la agricultura	Fernandez Ales, Leiva Morales	MundiPrensa Libros, S.A.	8484760855	1	01/2003	Unidad	Unidad	5	247.500	1.237.500
15	55101509-028	Economía de la Empresa Agroalimentaria	Alonso Sebastian, Serrano	MundiPrensa Libros, S.A.	9788484763444	3	01/2008	Unidad	Unidad	2	292.500	585.000
16	55101509-028	El bosque atlántico	Guyra Paraguay	Guyra Paraguay				Unidad	Unidad	10	100.000	1.000.000
17	55101509-028	El cultivo de hortalizas	John Seymour	Blume, Editorial	8480761636	1	01/2006	Unidad	Unidad	1	67.500	67.500
18	55101509-028	El Cultivo de la Patata	Fernando Alonso Arce	MundiPrensa Libros, S.A.	9788484760788	2	01/2002	Unidad	Unidad	2	427.500	855.000
19	55101509-028	El cultivo de la Sandía	Maroto Borrego, Miguel Gomez	MundiPrensa Libros, S.A.	8484760715	1	01/2002	Unidad	Unidad	1	360.000	360.000
20	55101509-028	El Gerenciamiento Agropecuario en el Siglo XXI	Durán, Scoponi	Buyatti, Osmar D.	9789871577200	2	10/2009	Unidad	Unidad	6	382.500	2.295.000

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R...

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	Código de Catálogo	Título	Autor	Editorial	ISBN	Edición	Fecha de Edición	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
21	55101509-028	Empresa Agraria y sus contratos de negocios	Susana N. Formento	Facultad de Agronomia BBSS	9789502907321	1	08/2005	Unidad	Unidad	1	180.000	180.000
22	55101509-028	Especies silvestres del Paraguay	Guyra Paraguay	Guyra Paraguay	9992583800	1	01/2001	Unidad	Unidad	10	70.000	700.000
23	55101509-028	Familias rurales	Silvia Cloquell	Homo Sapiens	9789508085245	1	01/2007	Unidad	Unidad	1	90.000	90.000
24	55101509-028	Fitopatología	George N. Agrios	Limusa, Editorial	9789681851842	2	01/2010	Unidad	Unidad	3	247.500	742.500
25	55101509-028	Fitoterapia	Jean Bruneton	Acribia, Editorial	8420010340	1	01/2004	Unidad	Unidad	3	292.500	877.500
26	55101509-028	Fundamentos de Administración Rural	Burguener, Luque	Libreria de la Paz	9789871224395	1	01/2007	Unidad	Unidad	5	270.000	1.350.000
27	55101509-028	Guía de la identificación de aves del Paraguay	Guyra Paraguay	Guyra Paraguay	9879132130	1	01/2006	Unidad	Unidad	10	150.000	1.500.000
28	55101509-028	Herbicidas agrícolas		Trillas Editorial	9786071708991	3	07/2011	Unidad	Unidad	3	126.000	378.000
29	55101509-028	Herramientas biotecnológicas en fitopatologia	Pallás, Escobar Briones, Rodriguez Palenzuela, Mar	MundiPrensa Libros, S.A.	9788484763192	1	01/2008	Unidad	Unidad	2	495.000	990.000
30	55101509-028	Horticultura herbacea especial	Jose Vicente Maroto Borrego	MundiPrensa Libros, S.A.	8484760421	5	01/2002	Unidad	Unidad	1	360.000	360.000
31	55101509-028	Introducción a la economía ambiental	Diego Azqueta Oyarzun	McGraw-Hill	9788448160586	2	01/2007	Unidad	Unidad	9	450.000	4.050.000
32	55101509-028	Introducción a la microbiología	Tortora, Funke y otros	Panamericana	9789500607407	9	01/2007	Unidad	Unidad	2	540.000	1.080.000
33	55101509-028	La Agricultura economia, administración y costos	Humberto Oropeza Martinez	Trillas Editorial	9789682482571	2	01/2008	Unidad	Unidad	5	112.500	562.500
34	55101509-028	La nueva economía y los negocios agroalimentarios	Hector Alfredo Ordoñez	Facultad de Agronomia BBSS	9789502911427	1	04/2009	Unidad	Unidad	1	157.500	157.500
35	55101509-028	Las leguiminosas de grano en la agricultura moderna	Moreno Yaguela, Nadal Moyano	MundiPrensa Libros, S.A.	8484762130	1	01/2004	Unidad	Unidad	2	292.500	585.000
36	55101509-028	Las máquinas agrícolas y su aplicación	Jaime Ortiz-Cañavate	MundiPrensa Libros, S.A.	9788484764311	7	01/2012	Unidad	Unidad	2	427.500	855.000
37	55101509-028	Los aceites y grasas : composición y propiedades	Enrique Graciani Constante	MundiPrensa Libros, S.A.	9788484762720	1	01/2006	Unidad	Unidad	1	472.500	472.500
38	55101509-028	Los costos agrarios y sus aplicaciones	González, Pagliettini	Facultad de Agronomia BBSS	9789502906300	1	05/2010	Unidad	Unidad	1	54.000	54.000
39	55101509-028	Manejo de Plagas Cuarentenadas	Cepeda Siller, Gallegos Morales	Trillas Editorial	9789682477324	1	01/2008	Unidad	Unidad	1	112.500	112.500
40	55101509-028	Manejo y Conservacion de Granos	Guillermo Jorge Marsans	Hemisferio Sur	9789505043699	1	01/2008	Unidad	Unidad	1	135.000	135.000
41	55101509-028	Manual de Fertilizantes para cultivos de alto	CPHA Califomai Plant Health Ass	Limusa, Editorial	9789681847661	1	01/2012	Unidad	Unidad	3	225.000	675.000
42	55101509-028	Métodos Estadisticos para la Investigación	Little, Hills	Trillas Editorial	968243629X	2	01/2008	Unidad	Unidad	1	135.000	135.000

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	Código de Catálogo	Título	Autor	Editorial	ISBN	Edición	Fecha de Edición	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
43	55101509-028	Métodos exprimentales en la ingeniería alimentaria	Ibarz Ribas, Gay Barbosa y otros	Acribia, Editorial	9788420009032	1	01/2000	Unidad	Unidad	3	270.000	810.000
44	55101509-028	Modelización Económica en el Sector Agropecuario	Vicien, Pena de Ladaga	Orientacion Grafica Editora	9879260155	1	10/2005	Unidad	Unidad	1	112.500	112.500
45	55101509-028	Modelizacion Economica en el Sector Agropecuario III	Petri, Vicién y otros	Carmen E. Vicien	9789879260715	1	11/2009	Unidad	Unidad	1	112.500	112.500
46	55101509-028	Motores Agrícolas	Johan D. Berlijn	Trillas Editorial	9789682411601	1	01/2008	Unidad	Unidad	2	67.500	135.000
47	55101509-028	Nutricion de Cultivos	Gabriel Alcantar Gonzalez	MundiPrensa Libros, S.A.	9789687462486	1	01/2008	Unidad	Unidad	1	292.500	292.500
48	55101509-028	Organización de Operaciones Agropecuarias	Johan D. Berlijn	Trillas Editorial	9786071700230	3	01/2009	Unidad	Unidad	2	81.000	162.000
49	55101509-028	Plantas de interes agricola	R. H. Langer	Acribia, Editorial	8420006165	1	01/2010	Unidad	Unidad	1	270.000	270.000
50	55101509-028	Plantas para Sombra	Andrew Mikolajski	El Ateneo, Editorial	9789500204668	1	01/2009	Unidad	Unidad	2	112.500	225.000
51	55101509-028	Presupuesto, costos y decisiones de empresas	Hugo Santiago Arce	Macchi	9505374364	1	04/2005	Unidad	Unidad	3	112.500	337.500
52	55101509-028	Siembra con Labranza Cero en la Agricultura de	Baker, Saxton y otros	Acribia, Editorial	9788420011295	1	01/2009	Unidad	Unidad	3	382.500	1.147.500
53	55101509-044	Tesis doctorales y trabajos de investigación científica	Restituto Sierra Bravo	Thomson	9788497321389	5	01/2007	Unidad	Unidad	5	337.500	1.687.500
54	55101509-028	Valoración Agraria	Vicente Caballer Mellado	MundiPrensa Libros, S.A.	9788484763451	5	01/2008	Unidad	Unidad	3	270.000	810.000
55	55101509-028	Valoracion de Empresas	Ramón Alonso Sebastián	MundiPrensa Libros, S.A.	9788484763048	1	01/2007	Unidad	Unidad	1	207.000	207.000
					TOTAL							**41.379.500**

Monto del Contrato: ***Gs. 41.379.500.- (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos setenta y nueve mil quinientos).***

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.